Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeguatema92unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis ... Universidad ...

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del viernes 21 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Vice-Presidente. Aycinena—Aparicio—Alfaro—Andreu, (D. Andres) Azmitia—Arroyo—Benitez. (D. Francisco)—Batres, (D. Pedro. V.) —Balcarcel—Córdova—Dardon — Escobar—Escamilla.—Gonzalez—Garcia Parra—Idalgo—Milla—Montufar—Piñol—Pavou.—Rodriguez.—Ruiz—Tejada—Urruela—Valenzuela—Zavala—Zeceña.—Secretraios, Saravia, (D. José Maria)—Andreu—Farfan.

Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena, Nájera y Echeverria.

1° Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

2° Se dió cuenta con la escusa que el Sr Presidente Matheu dirije á la Cámara de concurrir á la presente sesion, por hallarse indispuesto. La Cámara quedó enterada.

3° Tambien se dió cuenta con una comunicacion del Sr Ministro de hacienda, á la que acompaña un cuadro ó noticia jeneral de la deuda de la Repùblica que está en circulacion. Se mandó pasar á la comision del ramo.

4° Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda en que propone se apruebe la cuenta jeneral de los ingresos y erogaciones del tesoro pùblico en el año de 1854; y declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

5° Tambien se puso á discusion el dictámen de la misma comision de hacienda, emitido á consecuencia de la solicitud que desde las sesiones pasadas, dirijieron á la Cámara las Sras. Doña Ramona Asteguieta, Doña Dolores y Doña Juana Medina, sobre que se les mande pagar la diferencia de la 5.ª á la 3.ª parte del montepio civil que disfrutan del tesoro; y despues de un largo y detenido debate, se declaró estar suficientemente discutido el dictámen. Se preguntó si habia lugar á votar; y habiéndose declarado que no, se preguntó si volvia á la comision, y se acordó asi. Siendo las diez de la noche, se levantó la sesion.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del sabado 22 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Vice-Presidente Aycinena- Azmitia- Arrivillaga—Aparicio—Alfaro—Arroyo—Benitez (Don Francisco)—Batres, (D. Pedro. V.) —Balcarcel—Córdova—Dardon—Escobar—Garcia Parra—Idalgo—Lambur—Milla—Montufar—Pavon—Piñol—Ruiz—Rodriguez—Tejada—Urruela Valenzuela—Zavala—Zeceña.—Secretarios,—Andreu—Arriola.—Farfan.

Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria

1° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2° El Ilmo. Sr. Piñol pidió la palabra y manifestó que la comision nómbrada para poner en manos del Exmo. Sr. Presidente de la Repùblica la contestacion que la Cámara acordó dar al mensaje de S. E., habia cumplido con este encargo, esponiéndole en el acto de su entrega que aquella contestacion contenia los sentimientos de todos los SS. RR., y sus deseos de ayudar al Gobierno á continuar proporcionando á la Repùblica los bienes que disfruta. que S. E, estando acompañado de los SS. Ministros de su despacho, habia manifestado su gratitud por las buenas disposiciones de que se hallaban animados todos los SS RR.

3° Sucesivamente se dió cuenta con las contestaciones que dirijieron á esta secretaria los SS. D Pedro de Aycinena y D. Manuel Echeverria, manifestando el primero su reconocimiento á la Cámara por el nombramiento de Consejero de Estado para el segundo periodo constitucional, con que lo ha honrado, y ambos ofrecen procurar corresponder á la confianza con qne los ha distinguido la Cámara. Esta quedó enterada.

4° En nota oficial de esta fecha el Sr. Ministro de hacienda, manifiesta haber dado cuenta al Exmo. Sr Presidente con la comunicacion de esta secretaria, en qne se pone en su conocimiento haber sido aprobada por la Cámara la cuenta de ingresos y erogaciones de la Repùblica en el año de 1854. Se mandó agregar á sus antecedentes.

5° Continuó la discusion pendiente del proyecto de reglamento de réjimen interior de la Cámara; y sucesivamente fueron puestos desde el articulo 11 hasta el 26, y declarado en cada uno de ellos haber lugar á votar, por no haberse motivado discusion alguna, fueron atrobados dichos aticulos, uno en pos de otro.

6° Se puso á discusion el articulo 27 de dicho proyecto, y declarado estar suficientemente discutido y haber lugar á votar, fué tambien aprobado, con lo qne siendo las diez de la noche, se suspendió la discusion del proyecto pendiente y se levantó la sesion.

Junta de la Cámara de RR. de la noche del lunes 24 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Vice-Presidente Aycinena—Aparicio—Alfaro—Arroyo—Benitez (D. Francisco)—Batres (Don Pedro Vicente)—Balcarcel—Córdova—Escobar—Garcia Parra—Milla—Pavon—Piñol—Ruiz—Tejada—Urruela—Valenzuela—Zavala—Zeceña.—Secretarios, Andreu—Arriola.—Farfan.

Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1° Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

2° Se dió cuenta con el dictámen de la comision de hacienda proponiendo la aprobacion del presupuesto jeneral de los gastos de la administracion pùblica para el año próximo entrante de 1856, asi como tambien que se continùe cobrando el impuesto denominado *subvencion de guerra* en el mismo año y que se autorice al Gobierno para arbitrar hasta la cantidad de 100,000 pesos para subvenir á los gastos indicados. Se señaló su disusion para la sesion inmediata.

3° Por último, á mocion del Sr. R. Urruela, la junta acordó celebrar la próxima sesion á las once de la mañana del 27 del corriente, y que al efecto se cite á los SS. RR. que no han concurrido. Con lo que levantó la junta su sesion, siendo las nueve de la noche.

Sesion de la Cámara de RR. de la mañana del jueves 27 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Matheu.—Vice-Presidente. Aycinena.—Vice-Presidente Batres.—Azmitia—Arroyo—Aparicio—Alfaro—Benitez (D. F.) Batres (D. C.)—Batres (D. Pedro V.) —Balcarcel—Córdova—Dardon—Escobar—Garcia Parra—Gonzalez—Lambur—Pavon—Piñol—Ruiz—Rodriguez—Tejada—Valenzuela—Zavala—Zeceña—Secretarios, Saravia (D. José Maria)—Andreu—Arriola—Farfan.—Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1° Se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

2° Se dió cuenta con una nota del Sr. Ministro de hacienda, en que manifiesta los motivos que el Gobierno ha tenido para mantener la pension de la Universidad tal como el mismo Gobierno la propuso; y se acordó que se tuviese presente al discutirse el dictámen de la comision de hacienda, sobre el proyecto de presupuesto, formado por el Ministerio del ramo para el año de 1856.

3° Tambien se dió cuenta con la renuncia que del destino de Consejero de Estado, para que fué reelecto últimamente, dirije á la Cámara el Sr. Representante Urruela, y se mandó pasar á la Comision de réjimen interior.

4° Se puso á discusion por articulos el dictámen de la comision de hacienda relativo al presupuesto que debe rejir en el año entrante de 1856, y fueron aprobados uno en

pos de otro los tres que contiene, asi como tambien la adicion que hizo uno de los SS. Representantes.

5º Por último, se dió lectura á una nota del Sr. Ministro de hacienda, comunicando el acuerdo de 24 del corriente, en que el Gobierno nombra un Teniente letrado para el departamento de Santa Rosa, con el sueldo de 600. pesos annuales, y en que dispone que el Asesor titular del mismo Santa Rosa y Jutiapa, permanezca en este último punto, tambien con la dotacion de 600 pesos; y la Cámara acordó que se modifique el presupuesto con presencia de este mismo acuerdo.

Con lo que se levantó la sesion á la una y tres cuartos de la tarde, disponiendose previamente que la inmediata se tenga á la hora acostumbrada.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del viernes 28 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Matheu.— Vice Presidente, Aycinena—Vice-Presidente, Batres--Aparicio—Alfaro—Arroyo—Benitez, (D. Francisco)—Batres, (D. Pedro Vicente)—Balcarcel.—Córdova—Dardon—Escamilla—Garcia Parra—Gonzalez—Lambur—Milla—Piñol—Pavon—Ruiz—Rodriguez—Tejada—Valenzuela—Zavala—Secretarios, Saravia,(D. José Maria)—Andreu—Arriola—Farfan.—Estuvirron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1.º Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

2º Se dió cuenta con la renuncia que hace el Representante Sr. Lic. D. Raymundo Arroyo de la plaza de Consejero de Estado para que fué reelecto por la Cámara, y se mandó pasar á la comision del interior.

3º Esta misma comision presentó redactado el decreto que debe expedirse aprobando el presupuesto general de gastos de la Administracion pública en el año de 1856, y despues de haberse declarado haber lugar á votar, fué aprobado en todas sus partes.

4º En seguida continuó la discusion del Reglamento interior de la Cámara, y sucesivamente fueron aprobados los artículos 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36 y 37; habiendose mandado volver á la comision el artículo 32.

5º A continuacion la Secretaria dió cuenta con el dictámen de la comision del interior proponiendo no se admita la renuncia que de la plaza de Consejero de Estado dirigió á la Cámara el Sr. Representante Urruela, y que se exite su conocido patriotismo, á fin de que continúe prestando sus servicios en las actuales circunstancias, en que el Gobierno necesita de la cooperacion de todos los hombres ilustrados y de rectas intenciones, para que le ayuden á afianzar la independencia del pais; y habiendose declarado por la Cámara haber lugar á votar sobre el dictámen propuesto, fué aprobado.

6º Por último, á mocion del Sr. Representante Andreu (Don Juan,) el Sr. Presidente de la Cámara exitó á los individuos de la comision de gobernacion, á fin de que despachen cuanto antes los negocios que se le han pasado, entre los cuales hay algunos pendientes desde las anteriores sesiones. Con lo que se levantó la presente, siendo las diez de la noche.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del jueves 3 de enero de 1856, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Matheu—Vice-Presidente, Aycinena—Aparicio—Azmitia-Alfaro-Benitez (D. Francisco) Batres, (D. Pedro)—Batres, (D. Cayetano)—Balcárcel—Córdova—Dardon—Escamilla—G. Parra—Gonzalez—Lambur—Milla—Pavon--Piñol—Ruiz—Rodriguez—Tejada—Urruela--Valenzuela—Zavala—Zeceña.—Secretarios, Saravia (D. José Maria)—Andreu—Arriola—Farfan—Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1º Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2º Se leyo una nota del Sr. Representante Escobar, pidiendo licencia por veinte dias y la Cámara la acordó.

3º Se mandó agregar á sus antecedentes la nota del Sr. Ministro de hacienda, en que manifiesta el aprecio con que S. E. el Presidente ha visto la demostracion de confianza que la Cámara ha hecho autorizando al Gobierno ampliamente, para que pueda procurarse las sumas necesarias a fin de ocurrir en su caso á la defensa é integridad de la Republica, asegurando que la Cámara puede contar en que S. E. hará uso de la autorizacion conferida, de la manera prudente y circunspecta que exige la naturaleza misma del asunto, y el espiritu que guió a la Cámara al dictar esta resolucion.

4º Se dió cuenta con el dictámen de la comision del interior, sobre la renuncia que ha dirigido el Sr. Representante D. Raymundo Arroyo del nombramiento de Consejero de Estado que la Cámara hizo en el, en cuyo dictámen se propone se exite á dicho Sr. á que acepte el nombramiento; y declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

5º Se leyó el dictamen de la comision de gobernacion que propone se apruebe el acuerdo del Supremo Gobierno que concede 900 pesos anuales durante su vida á la viuda del Sr. D. Manuel F. Pavon, y se señaló para su discusion la sesion próxima.

6º Continuo la discusion del reglamento para el régimen interior de la Cámara, y sucesivamente fueron aprobados desde el artículo 38, al 42. Puesto á discusion el 43 y declarado haber lugar á votar, fué reprobado. En seguida fueron aprobados desde el 44 al 46; puesto á discusion el 47 y declarado no haber lugar á votar, se acordó volviese á la comision.

Tambien se puso á discusion el artículo 48, y declarado estar suficientemente discutido y haber lugar á votar, fué aprobado.

Con lo que siendo las diez de la noche, se suspendió la discusion de este asunto y se levantó la sesion.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTADO jeneral de los ingresos y egresos que ha tenido la administracion jeneral de rentas de la República en el año de 1855.

INGRESOS.	Ps.	Rs.
Existencia anterior.....	5,285	7
Alcabala interior.....	30,203	3½
Productos de aguardiente.	98.802	1½
Id de chicha.....	61,621	
Id. de papel sellado.....	4,577	5
Id. de las administraciones foráneas.....	38.275	2½
Impuesto de carnes.....	6,726	7½
Producto de salitre.....	933	5½
Subvencion de guerra....	40,950	6
Impuesto de alambiques.	600	
Id. de fábricas en despoblado	681	5½
Asiento de gallos.....	79	1½
Comisos	145	7½
Multas.....	60	
Alcabala de tabacos.....	196	6
Reacuñacion de moneda..	285	2
Producto de polvora.....	692	7½
Entradas estraordinarias..	128	6
Premio exijido por atraso en pagos.....	102	1½
Suma $	290,349	4

EGRESOS.	Ps.	Rs.
Sueldos del resguardo...	5,395	2
Honorario de receptores.	257	4½
Gastos de escritorio y portes de correspondencia.....	922	3½
Amortizacion de vales del 6 por ciento.....	2,891	6½
Traslacion de caudales á la Tesoreria.....	274,353	4
Gastos de papel sellado...	635	6½
Id. estraordinarios.....	848	3
Seis p.% de premio anual	248	4
Comisos y multas.....	137	½
Devoluciones	100	
Amortizacion de vales del 3 por ciento.....	4,031	3
Paso á la casa de moneda.	264	
Reparacion de garitas...	165	4½
Gratificaciones	6	2½
Suma $	290,257	4

DEMOSTRACION.

Cargo.....	$ 290,349	4
Data.....	$ 290,257	4
Existencia.....	$ 92	

Guatemala, enero 2 de 1856.— *Manuel J. Duran.—José M. Cortave.*—V. B. *Cerezo.*

ESTADO jeneral de los ingresos y erogaciones que ha tenido la Aduana jeneral de la República en el año de 1855.

CARGO	Ps.	Rs.
Existencia anterior.....	2,041	½
Alcabala de efectos importados por Izabal.....	161,075	2½
Alcabala de efectos importados por San José.....	68,982	7
Alcabala de efectos introducidos de los Estados'...	302	6

Remisiones de Izabal...	1,766	
Comisos	2,252	4¼
Devoluciones.....	120	6¼
Remisiones á San José...	3,100	
Id. de Izabal por corte de madera	1,420	
Premios por demora en el pago de derechos.....	285	1¼
Suma $	241,345	4½

DATA.	Ps·	Rs.
Sueldos de empleados ..	5,900	2
Traslacion de caudales á la Tesoreria	133,625	6¼
Amortizacion de vales del seis por ciento.....	35,096	1¼
Amortizacion de vales de la contrata de 1853.....	52,900	1¼
Premio de vales del seis por ciento.....	6,574	1
Premio de vales de la contrata de 1853..'.....	4.208	2¼
Comisos	1,784	2½
Devoluciones.....	73	7
Amortizacion de certificaciones del 12 por ciento...	355	5¼
Premio de certificaciones del 11 por ciento.....	361	6¼
Gratificaciones por esportacion de Café.....	96	
Suma $	240,876	3½

DEMOSTRACION.

Cargo..... $	241,346	4½
Data ..... $	240,876	3½
Existencia..... $	470	1

Guatemala, enero 2 de 1856. *Manuel J. Duran.—José M Cortave.*—V. B. *Cerezo.*

ESTADO jeneral de los ingresos y egresos de la Administracion jeneral de correos de Guatemala en el año de 1855.

CARGO·	Ps.	Rs.
Existencia en dinero que resultó en fin de diciembre de 1854, segun el corte jeneral practicado en dicha fecha...	678	4
Valor de las correspondencias recibidas, franqueadas y certificadas en la forma siguiente: de tierra 32,906, ultramarinas 24,914, franqueadas 27,064 ½, certificadas 16, total en reales 84,900 ½ que son pesos.....	10,612	4½
Producto de impresos del exterior	533	7½
Producto de encomiendas..	120	½
Remisiones de las estafetas de San José y Zacapa.....	78	6½
Suma $	12,023	7

DATA.	Ps.	Rs.
Valor de las correspondencias sobrantes para archivar..	195	3¾
Valor de las recibidas en cargo y remitidas á otras administraciones.....	684	7½
Valor de las de oficio entregadas y franqueadas á las autoridades, é impresos del exterior que han venido á la secretaria del Supremo Gobierno, en la forma que sigue: correspondencias: 4,679 3, impresos 791 ½	4,758	4½
Valor de piezas cerradas recibidas en cargo como correspondencias, que abiertas por los interesados, han resultado impresos.....	23	½
Costo de coreos ordinarios..	1,328	6½
Id. de estraordinarios	64	1
Socorros para su regreso á estraordinarios de otras administraciones..	19	
Gastos ordinarios de oficina.	117	1¼
Id. estraordinarios.....	21	
Sueldos de los empleados..	1,880	
Honorario al cartero.....	44	7½
Reintegrados á la administracion jeneral de rentas, por suplemento que la de Escuintla hizo para el despacho de los semanarios de San José desde 3 de enero hasta 13 de junio de este año.....	50	
Reintegrados al Sr. Administrador de Escuintla por alcance que resultó á su favor por su cuenta de 854.....	49	7½
Reintegrados al de Güegüetenango tambien por alcance á su favor en el año de 854, segun su cuenta.....	251	6½
Valor de la correspondencia entregada como particular al Sr. Ministro del interior D. Manuel Francisco Pavon, desde 23 de noviembre del año próximo anterior hasta fin de junio último, que por ser concerniente á asuntos del Ministerio, mandó el Supremo Gobierno que se datase como oficial.....	74	2¾
Pagados al agente de los periódicos "Revista española" y "Eco hispano-americano" por suscricion del Supremo Gbno.	26	
Enterados en Tesorcria por cuenta de productos.....	1,089	
Suma $	10,678	2

DEMOSTRACION.

Cargo..... $	12,023	7
Data..... $	10.678	2
Existencia..... $	1,345	5

Segun parece, resulta la existencia de mil trescientos cuarenta y cinco pesos cinco reales.

Guatemala diciembre 31 de 1855.—*Mariano Córdova.—Domingo Castillo*,—V. B. *Cerezo.*

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesoreria pagadora de la Repùblida en el año de 1855.

INGRESOS.	Ps·	Rs.
Existencia anterior.....$	867	4¼
Traslacion de caudales de la administracion jeneral de rentas por productos de los ramos del interior..... ..	274,253	4¼
Id. de la misma, por productos de alcabala matitima.	133,625	6
Id. de la administracion jeneral de correos..... .	1,089	
Préstamos.....	51,923	1¼
Resulta de cuentas.....		
Depósitos		
Devoluciones	2,448	7
Entradas estraordinarias..	4,880	3½
Contratas	181,370	7½
Productos de acuñaciones.	533	5½
Suma $	651,093	

EGRESOS.	Ps·	Rs.
Sueldos del Gobierno y sus secretarias .....$	24,673	2½
Dietas y viáticos de diputados,.....	2,555	3½
Sueldos de la secretaria de la Cámara.....	1,351	
Sueldos de la Corte, su secretaria y juzgados de primera instancia....	21,965	2
Sueldos del Correjimiento y policia.....	2,232	7½
Sueldos de la Contaduria mayor, Tesoreria y Casa de moneda.....	8,215	5¼
Sueldos de los señores jefes y oficiales del ejército...	68,690	1½
Haberes de la fuerza....	182,247	1
Gastos militares.....	36,273	5
Id del Gobierno en jeneral	3,055	
Id. de escritorio en todas las oficinas..	933	7½
Gastos estraordinarios...	66,650	4¼
Id. en impresiones... ..	3,241	
Devoluciones.....	157,785	2
Devoluciones por depósitos	947	1¼
Montepio militar.....	2,362	6½
Pensiones de inválidos...	981	1
Gratificaciones de viudas y huérfanos de muertos en campaña.....	228	4
Réditos de capitales....	5,518	5¼
Indemnizaciones.....	8,500	
Quintas partes federales..	1,713	1¼
Salidas estraordinarias...	6,524	3½
Temporalidades.....	3,074	3
Concordato	1,000	
Instruccion pùblica.....	5,420	1
Legaciones	12,170	5
Jubilaciones de empleados	89	2½
Estancias militares.....	574	1½
Amortizacion de vales...	12,441	3
6 p 000 de premio.....	5,415	5¼
1 p 000 de id.	2,402	3½
Pensiones.....	525	
Gastos del Cuño.....	286	5¼
Suma $	649,458	1

DEMOSTRACION.

Cargo..... $	651.093	
Datà..... $	649,458	1
Existencia en plata y documentos... $	1,634	7

Tesoreria pagadora de la Repùblica. Guatemala, enero 2 de 1856.—*Vicente Zebadùa.—José R. Velasco.*—V. B. *Cerezo.*

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Comunicacion sobre renovacion de oficios en la Junta del Colegio de Abogados.

Sr. Ministro de gobernacion.– Guatemala, Diciembre 31 de 1855.– Habiendo procedido la junta del Colejio de abogados á practicar las elecciones para renovacion de oficios, ha quedado dicha junta organizada de la manera siguiente:

Decano, el que suscribe.
Diputado 1°, el Lic. D. Manuel J. Dardon.
Id. 2°, el Lic. D. Manuel E. Cerezo.
Id. 3°, el Lic. D. Atanasio Urrutia.
Id. 4°, el Lic. D. Joaquin Planas.
Fiscal, el Lic. D. Manuel Beteta.
Secretario, el Lic. D. Cayetano Batres.
Pro Srio., el Lic. D. Rafael Machado.
Tesorero, el mismo.
Sindales: el Lic. D. José Venancio Lopez.
el Lic. D. Fermin Arévalo
el Lic. D. Salvador Saravia.
el Lic. D. Antonio Padilla,
Presidente de la Academia, el Sr. Consejero de Estado D. José Mariano Rodriguez.
Vice-Presidente, el Dr. D. Doroteo Arriola.

Al tener el honor de comunicarlo á US., me suscribo con la mayor consideracion su muy atento servidor.

J. Antonio Larrave.

El Consejo de Estado se ha reunido en sesion los dias 31 de Diciembre próximo pasado y 8 del corriente, para tratar sobre rentas de la Universidad; y quedó acordado que se haga por el Gobierno la iniciativa que corresponde sobre el particular á la Cámara de Representantes.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, enero 11 de 1856.

Sucesos de Nicaragua.—Consideraciones generales.

ARTICULO 5°

[Concluye.]

Un historiador contemporáneo ha dicho «que los ejércitos perecen; pero que las naciones son invencibles»; lo cual quiere decir, á nuestro juicio, que cuando un pueblo, movido por el sentimiento de su dignidad humillada, de su independencia puesta en peligro, de su nacionalidad próxima á desaparecer, se levanta y reune cuantos medios de defensa le es permitido emplear, puede estar seguro de no ser vencido. Para esto es necesario que aquel pueblo conserve fuerte y vigorosa esa savia nutritiva que se llama nacionalidad, germen fecundo que se desarrolla ó decae, á medida que la sociedad prospera ó desmerece en sus condiciones vitales, pero que muchas veces sobrevive á los mas grandes infortunios y aun á la pérdida de la independencia misma.

Se deduce de aqui naturalmente, que debe ser una de las tareas serias y constantes de los gobiernos previsores y de los buenos ciudadanos, la de esforzarse en conservar, desarrollar y dirigir convenientemente, como un eficacisimo elemento de defensa, el sentimiento de la nacionalidad, procurando mantenerlo dentro de sus justos limites, para que no se desnaturalice y degenere en localismo intolerante y esclusivo. Los que, con la mira de pasar por hombres despreocupados, desconocen ó contrarian las peculiaridades del pais cuyos destinos rigen, y pretenden introducir en él, fuera de sazon, costumbres, leyes y sentimientos exóticos, hacen, sin saberlo acaso, un perjuicio de incalculables consecuencias, rompiendo incautamente uno de los mas vigorosos medios de defensa que podrian hacer valer en la ocasion.

Aplicando estas reflexiones generales al caso particular que es el objeto de estos breves articulos, observamos que, afortunadamente, entre nosotros todos los esfuerzos temerarios de los politicos desacreditados que se impusieron la tarea ingrata de *desnacionalizar* el pais, tratando de debilitar en los pueblos el sentimiento religioso, de que se olvidasen las costumbres antiguas, de que se alterase la unidad, de que se interrumpiese la cadena de las tradiciones; todos esos esfuerzos, decimos, han sido, por favor de Dios, inutiles, y que estos paises, no presentan, como se ha querido, el espectaculo desconsolador de la division y desunion del pueblo, de la falta de esa cohesion que proviene de que todos profesen una misma fé, obedezcan unas mismas leyes, tengan unos mismos hábitos, abriguen iguales esperanzas y temores para lo futuro. Las disenciones y discordias sobre principios especulativos entre nosotros, y en general en todos los pueblos españoles, estan circunscritas á las regiones superiores de la sociedad, siendo estraña á ellas la gran mayoria de los habitantes, en la cual debe buscarse principalmente la verdadera nacionalidad, con sus instintos nobles, patrióticos y salvadores.

Que esa gran mayoria del pais abomina y rechaza toda dominacion estraña, nadie puede racionalmente dudarlo. Que esos instintos se sublevan á la sola idea de una lucha posible con los enemigos de nuestra raza, al considerar que nuestra religion, nuestro idioma, nuestras leyes y nuestras costumbres iban á ser perseguidas y proscritas, es un hecho de evidencia indispntable. Es indudable, pues, que los conquistadores estraños tendrian que emprender aqui una guerra á muerte, sin tregua y de esterminio, para sofocar hasta el último de esos gérmenes de independencia y nacionalidad que abrigan nuestros pueblos. Pero ¿es esto posible? ¿podria realizarse? No por cierto. Ni dos, ni cuatro, ni diez mil aventureros indisciplinados, rapaces, y como lo tenemos dicho, llevados solamente de miras materiales, bastan á sojuzgar uno ó dos millones de habitantes, que quieren defenderse. ¿No vió el mundo á nuestros propios padres resistir, al principio del presente siglo, á los dominadores de la Europa, y levantarse como un solo hombre en defensa de la independencia, invocando los nombres sagrados de religion y patria? ¿No vió el capitan mas grande de los tiempos modernos vencidos sus valientes y numerosos ejércitos, por solo el patriotismo heroico de un pueblo desarmado? ¿Y habriamos de ceder nosotros ante la amenaza de una gavilla de miserables, escoria de la Europa, cuyo único fin es el esclavizarnos y arrojarnos de la tierra de nuestros padres, como á animales inmundos? No, mil veces no! Si, los Estados de Centro-América no pudiesen ó no quisiesen resistir á un atentado semejante, no serian dignos del nombre de nacion, y deberian considerarse inferiores á las tribus nómades del desierto, que al menos saben defender su libertad y vida.

Pero nosotros creemos que, llegado el caso, estos paises presentarian el ejemplo de un pueblo que se levanta en masa contra sus enemigos y los arroja como se lanza al forajido que en el silencio de la noche se introduce en la pacifica morada, para turbar el sosiego y la paz de la familia. El clero, los propietarios, el pueblo, todas las clases sin distincion, se alzarian a una contra el invasor injusto, haciendo ver que ni el arrojo temerario, ni la superioridad de las armas pueden nada, absolutamente nada, cuando hay espiritu de nacionalidad y decision unanime de defenderse. Para efectuar la conquista de estos paises, en el estado en que se encuentra en ellos la opinion, seria necesario el empleo de una fuerza tal, que hiciese inutil e imposible toda resistencia, que aplastase, por decirlo asi, el pais entero. Pero esto ¿es dable, por ventura? ¿Pueden hacerlo los aventureros que han tomado á su cargo la empresa, comenzando por Nicaragua, cuyas puertas les abrieron la cegueda de los unos y las malas pasiones de los otros? La respuesta es obvia.

Quizá no llegue el caso de que se ponga á prueba la resolucion de esta República, pues antes de eso pueden tener lugar acontecimientos que cambien el aspecto de las cosas en el infortunado Nicaragua; pero si asi no fuese, si llegase á tomar un carácter mas sério del que hasta hoy presenta la empresa de los aventureros, y si les fuese dable el desmembrar su fuerza para acometer á esta República ó á alguna de las otras de Centro-América; entónces se verá lo que puede un pueblo pequeño pero resuelto á defender sus intereses mas sagrados. No habrá aqui, de seguro, traidores que favorezcan las inicuas miras del estranjero, y ¡desgraciados de ellos si los hubiese! La frialdad, la indiferencia sola en esta materia, serian aqui consideradas como criminales. Asi lo demanda la naturaleza del riesgo que el pais correria; asi la opinion publica, decidida y muy claramente pronunciada en el particular.

En esa lucha tendriamos, ademas, de nuestra parte la simpatia, no solo de los otros pueblos de nuestra propia raza, sino la de todos aquellos que, ya por magnanimidad, ya por el horror que inspiran los grandes atentados, ya, en fin, por el interes de su comercio y conservacion de su razonable influencia, no podrian ser indiferentes á ese conflicto, en que figurarian, por una parte, el patriotismo, la justicia; y por otra, la iniquidad, la sinrazon.

Nos queda aun por considerar la mayor ó menor probabilidad de que la empresa de los aventureros que se han apoderado de la

direccion de las cosas en Nicaragua, tome cuerpo y llegue á hacerse peligrosa para las demas repúblicas; materia que será objeto de otro artículo.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS

El vapor «Emilie».—Este buque, que navega con bandera hamburguesa y ha estado hace poco tiempo en las aguas de San Francisco de California y Panamá, llegó al puerto de San José el dia 3 del corriente, procedente de Punta-Arenas, de donde salió el 30 del pasado. Por ese vapor se han recibido en esta capital correspondencias de San José de Costa-Rica, que alcanzan al 28 de diciembre. En aquella República se conserva la tranquilidad y habia el mas grande entusiasmo y decision de defender el pais, si llegaba á ser amenazado por los aventureros que se han apoderado de Nicaragua. Reproducimos hoy la proclama del Sr. Presidente Mora á que aludimos en nuestro número anterior, una pastoral del Illmo. Sr. Llorente y algunos artículos tomados del *Boletin oficial*.

Los dueños del vapor «Emilie» proyectan establecer una comunicacion periódica y regular por medio de él entre Panamá y nuestro puerto de San José, tocando en los del Salvador y Costa-Rica, á cuyo efecto solicitan algunas concesiones de los gobiernos respectivos. Esta empresa, cuya importancia para el comercio y para las comunicaciones, hasta con los Estados-Unidos y la Europa, no puede ser desconocida, merecerá naturalmente la atencion de nuestro Gobierno, que ha estado siempre dispuesto á proteger cualquier proyecto razonable de establecimiento de vapores en nuestras costas del Pacífico.

Universidad.—El dia 4 del corriente hizo el Lic. D. Francisco Abella la leccion de hora que previenen los Estatutos para obtener, en sustitucion, la cátedra de anatomía, que quedó vacante por la jubilacion del propietario, Dr. D. Eusebio Murga, que la habia servido durante mas de veinte años. Desde el restablecimiento de la Universidad, en 1840 no se habia visto otro acto de esta naturaleza, sino el de la oposicion que hizo el Lic. D. José Farfan á una de las cátedras de filosofía. Para la provision de esta de anatomía, se abrieron puntos el dia 3, y el Lic. Abella escogió, entre las materias designadas por la suerte, la relativa á los lóbulos anteriores y posteriores del cerebro, haciendo su disertacion, como hemos dicho, al siguiente dia, de memoria y durante una hora. Sabemos que se preparan otras oposiciones; y no puede menos que ser muy grato á los que desean el progreso de la juventud, el ver que los esfuerzos del Gobierno por regenerar la Universidad, encuentran cooperacion en todos aquellos que, por sus circunstancias y por su carrera, estan llamados á tomar parte en esa obra importante. El acto literario del Sr. Abella fué aprobado, y se le adjudicó la cátedra de anatomía.

El Volcan de la Antigua.—Durante los dias 9 y 10 del corriente (ayer y antes de ayer) hemos presenciado en esta Capital algunos de los efectos de una nueva erupcion del volcan conocido por "de fuego". Desde como á las tres de la tarde del primero de los dias mencionados, comenzó á notarse una nube negra y espesa que se elevaba en la direccion de la Antigua, y que fué poco á poco aumentandose, hasta cubrir toda la cadena de montañas que se estienden desde el sur hasta el suroeste de la Capital. Inmediatamente comenzó á caer una lluvia de arena menuda, y de color oscuro, que al caer la tarde se hizo mas sensible. La noche estuvo oscurísima y fué tal la cantidad de arena volcánica que cayó durante toda ella, que ayer amanecieron los patios de las casas, las calles, las plazas y los campos inmediatos, enteramente cubiertos de esa arena. El horizonte estaba ayer muy opaco, y la niebla no era ya de color negro como el miércoles, sino cenicienta, cubriendo la atmósfera y las montañas, en todas direcciones. No se notó que cayese mas arena.

Este fenómeno procedia, como dejamos dicho, de una erupcion del volcan de la Antigua. Escriben de aquella ciudad que desde las ocho de la mañana del dia 9, comenzó á notarse un penacho de humo que se elevaba sobre el cráter del volcan, hasta una grande altura, oyéndose al mismo tiempo un ruido sordo. Continuó tomando cuerpo la nube, oscureciendo el sol y estendiéndose en la direccion de esta capital. Como á la una de la tarde, comenzó alla la lluvia de arena y continuó toda la noche, mas gruesa que la que aqui cayó. No se sabe aun los perjuicios que haya podido causar en las sementeras. Por lo demas, no se dice que la erupcion haya hecho otros en la Antigua ó las poblaciones inmediatas.

Segun observacion que ha hecho aqui el Sr Cura Jehl, encargado de la parroquia de Jocotenango, la cantidad de arena que cayó, en la superficie de una vara cuadrada, en el patio de la iglesia, desde las ocho de la noche del 9 hasta las ocho de la mañana del 10, es decir, en doce horas, pesaba seis onzas, seis y media ochavas. El peso especifico de esa arena volcánica, tomando el agua destilada como unidad, equivalia á 1, 32.

El viento que ha dominado durante la erupcion, era S. O., lo que ha hecho se sientan mas sus efectos en esta capital. Cuando tuvo lugar la anterior, en 28 y 29 de setiembre, se percibió aqui mucho menos, porque corria el viento N. E.

Correo de los Estados.—El de esta semana ha traido correspondencias de Cojutepeque hasta el dia 4, de Leon hasta el 27 del pasado, y de igual fecha de Comayagua. Aun no se habian reunido las Cámaras en el Salvador; pero se creia que lo harian pronto y que para el 15 estaria declarada la eleccion de Presidente. Las noticias de Nicaragua no son de grande interes: el cólera y las fiebres continuaban haciendo estragos, y el gobierno se dice encontraba no pocas dificultades, por la falta de recursos. En el vapor del 17 habian llegado poco mas de 100 aventureros de los que Walker habia mandado á buscar á California. Esas reclutas se hacian con mucha dificultad, porque los recursos, que para esa especie de enganches son indispensables, escaseaban bastante, á pesar de las contribuciones exijidas; y porque el cólera y el tifus no son los mejores alicientes para los que quieren buscar fortuna. El "Nicaragüense del 15 de diciembre da noticia de la muerte, despues de una enfermedad de pocas horas, de dos de los jefes de Walker, los titulados teniente coronel Gilman y capitan Davidson. Ambos figuraron en el consejo de guerra que sentenció al desgraciado jeneral Corral. Nada se decia en Leon de espedicion á Honduras ni á Costa-Rica.

En Comayagua estaban reunidas las Cámaras, pero aun no se habia decidido acerca de la eleccion de Presidente.

EXTERIOR.

Costa-Rica.

El Presidente de la República de Costa-Rica á todos sus habitantes.

Costaricenses:—La paz, esa paz venturosa que, unida á vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada.

Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos, condenados por la justicia de la Union americana, no encontrando ya donde hoy estan con que saciar su voracidad, proyectan invadir á Costa-Rica para buscar en nuestras esposas é hijas, en nuestras casas y haciendas, goces á sus feroces pasiones, alimento á su desenfrenada codicia.

¿Necesitaré pintaros los terribles males que de aguardar friamente tan bárbara invasion pueden resultaros?

No: vosotros los comprendeis; vosotros sabeis bien qué puede esperarse de esa horda de aventureros apóstatas de su patria; vosotros conoceis vuestro deber.

Alerta, pues, Costaricenses!—No interrumpais vuestras nobles faenas, pero preparad vuestras armas.

Yo velo por vosotros, bien convencido de que en el instante del peligro, apenas retumbe el primer cañonazo de alarma, todos, todos os reunireis en torno mio, bajo nuestro libre pabellon nacional.

Aquí no encontrarán jamas los invasores, partidos, espias ni traidores. ¡Ay del nacional ó estranjero que intentara seducir la inocencia, fomentar discordias ó vendernos! Aqui no encontrarán mas que hermanos, verdaderos hermanos resueltos irrevocablemente á defender la patria como á la santa madre de todo cuanto aman, y á esterminar hasta el último de sus enemigos.—*Juan Rafael Mora.*

San José, noviembre 20 de 1855.

Los repetidos avisos que ha recibido el gobierno, han obligado al Presidente á dar la voz de alerta contra el filibusterismo, á todos los pueblos de la República.

Apenas empezó á circular ayer la proclama de S. E. cuando en todas las conversaciones se manifestaba el entusiasmo, la decision por defender al pais de cualquier agresion, el odio que se profesa á esas turbas vandálicas que hoy se atre-

ven á proyectar turbar nuestra próspera tranquilidad.

Ay de ellas si vinieran! Aqui no encontrarán cuartel: aquí no encontrarán mas que millares de soldados que defendiendo sus familias, sus vidas y sus propiedades gritarán: "Viva Costa-Rica! —Guerra implacable, guerra á muerte á todos sus enemigos!"—Y guerra á muerte, guerra sin cuartel, guerra implacable hallará todo filibustero que se atreva á interrumpir nuestro reposo, cualquiera audaz advenedizo que ose atentar contra nuestra paz ó independencia.

Revista militar.—La última habida el domingo 18 en las Pavas, ha producido una satisfaccion general. La regularidad de las evoluciones, el órden, la disciplina, y por último la admirable certeza de los tiros de cañon y de fusil, han demostrado que las armas de la República se saben llevar y manejar dignamente por sus hijos.

CORREO DE LIBERIA.

Aterrorizados los habitantes de Rivas y otros puntos de Nicaragua por los últimos lamentables sucesos, han corrido á refugiarse en la provincia de Moracia. El 13 han llegado al cordon mas de cien personas de todas clases, muchas de ellas en el estado mas congojoso que puede concebirse.

El Sr. Gobernador de aquella provincia D. José Maria Cañas les dió la mas grata acogida, facilitandoles cuanto pudo para su alimento y amparo. Despues de proporcionarles el que se internaran, ha dirigido la siguiente circular á todos los gefes politicos.

"Señor....—Noviembre 15 de 1855.—Por consecuencia de los últimos funestos sucesos de Nicaragua, han emigrado de aquella República muchas familias y personas solas de ambos sexos, y que aun se hallan en la frontera. Por esta gobernacion se ha dispuesto que se les permita establecerse á su voluntad en cualquier pueblo de esta Provincia.

En tal concepto, prevengo á U. que tenga la mayor consideracion por aquellos emigrados que lleguen á su Canton, proporcionandoles solares valdios á los que quieran edificar casa, y tierras al que quiera trabajarlas, dando cuenta á este despacho cada fin de mes de lo que en este respecto haya hecho en su canton.—Dios guarde á U.—José M. Cañas."

(*Boletin oficial.*)

Nos Anselmo Llorente y Lafuente, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, primer Obispo de San José de Costa-Rica.

A nuestros amados hijos en Jesucristo salud etc.

Es ya la hora, hermanos é hijos carísimos en Jesucristo, de que abramos nuestro pecho, y con aquel amor y caridad que nos unen á vosotros, os hablemos del inminente riesgo en que la religion, la patria, nuestras instituciones, nuestra libertad y nuestra vida, se hallan.

Encendida la discordia en la vecina República de Nicaragua, exitados los animos hasta el frenesí, ciegos de odio y devorados por la ponzoñosa venganza, llamaron una banda de foragidos, heces corrompidas de otras naciones.

A favor de la dislocacion social de aquel desgraciado pais, los advenedizos se encontraron bien pronto dueños y señores de él: crecen, y no contentos con la presa, estienden sobre nuestro suelo su ávida mirada.

Enemigos encarnizados de la religion santa que profesamos ¿que será de nuestros templos, de nuestros altares y de nuestra ley? ¿cuál la suerte de los ungidos del Señor?

Desenfrenados en sus pasiones ¿qué podeis esperar para vuestras castas esposas é inocentes hijas?

Sedientos de riqueza ¿cómo conservareis vuestra propiedad?

Avezados en el crímen y en el asesinato ¿cómo guardareis vuestras vidas?

Cual otros hijos del gran Sacerdote Mathathias, nosotros pelearemos por nuestras vidas y por nuestras leyes: ellos vienen á nosotros con actitud insolente y con orgullo, para destruiros con vuestras mujeres y con vuestros hijos, y para despojarnos: mas el Señor los confundira: por tanto, no los temais.

El Dios que libró de las llamas á Ananías, Azarias y Missael, el que libró a Daniel de la boca de los leones, él os librará á vosotros; mas estad resueltos á morir con denuedo antes que sufrir el duro yugo de los que pretenden esclavizarnos; pero acordaos al mismo tiempo que el pueblo de Israel, figura del pueblo cristiano, cuando provocaba con sus desórdenes la justicia Divina, era afligido por sus enemigos, y que solo triunfaba de ellos, cuando arrepentido imploraba el perdon de su infidelidad, renovando sus promesas de no separarse de los divinos mandatos: nada hay que tanto impida que nuestro clamor llegue al Cielo como el pecado, borremosle pues con nuestra penitencia y, confiando en las misericordias de Nuestro Señor Jesucristo, esperemos de su Omnipotente brazo que cuando llegue la ocasion de pelear contra los enemigos que nos amenazan, triunfaremos aun cuando sus fuerzas sean superiores; pues aquel Dios que en defensa de su pueblo destruyó en una sola noche ciento ochenta y cinco mil hombres del ejército de Senacherib, es el mismo en quien cifrамos nuestra esperanza; y si Dios está en favor nuestro ¿quien podrá contra nosotros?

Para aplacar la justicia Divina é inclinar hácia nuestra grey sus misericordias, os exhortamos, por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, á que abandonando el camino de la iniquidad con sincero arrepentimiento, renoveis vuestro espíritu con el ejercicio de las virtudes; para que en caso que nos toque morir en defensa de nuestra religion, de nuestra patria, de nuestra independencia, nuestras leyes, vidas y propiedades, hallemos propicio al Supremo Juez.

Ordenamos y mandamos que en todas las parroquias de nuestro Obispado se celebre una Misa de rogacion, exhortando los párrocos al pueblo á que asistan con espiritu de penitencia para que Dios oiga nuestras súplicas, y prevenimos á todos los Señores Sacerdotes que durante el tiempo que seamos amenazados de aquellos invasores, digan despues de las oraciones de precepto, la oracion *Pro-pace*.

Publiquese este nuestro edicto *inter Missarum solemnia*, en todas las iglesias de nuestro Obispado el primer dia festivo despues de su recepcion.

Dado en nuestro Palacio Episcopal á 22 de Noviembre de 1855.

ANSELMO, Obispo de San José de Costa-Rica.

Por mandado del Illmo. Señor Obispo, *Diego M. Ramirez*, Secretario.

(*Impreso suelto.*)

NICARAGUA.—Tomamos los siguientes párrafos de una carta escrita por uno de nuestros corresponsales en Greytown.

"U. quiere que le diga la realidad, si es que la sé, de los fenomenos que han tenido lugar en Nicaragua durante estos dos últimos meses, dando principio por supuesto con los tratados de que ya le tengo remitido un ejemplar. A decirle la verdad, yo no sé otra cosa que los tratados fueron celebrados por el riesgo en que estaban todos los vecinos de Granada....Pero el giro que ahora tomen las cosas no puedo calcularlo, porque, por mas deseos que haya de llevar la guerra á los otros Estados, el partido democrático, el Presidente se cree que no la declarara, y suponiendo que lo hiciese apremiado, las cajas estan muy *democráticas* pues no hay ni para las pequeñas guarniciones de Rivas y San Juan del Sur: se dice que daran soltura á los estrangeros que hay en Granada, y que estos, sin que el gobierno intervenga, marcharan para Honduras con Cabañas que lo esperan todos los dias en Leon: tambien se dice que en el próximo vapor que viene de California en Diciembre, llegan 400 soldados Yankes: yo no creo vendrán ahora tantos, si los creo para el siguiente, y otros. Finalmente, se dice que en Choluteca hay fuerzas de Honduras; mas no se sabe si será cubriendo la frontera, ó de marcha sobre los democraticos.

Puede U. considerar á los que se han quedado en Granada y Rivas, que no tienen libertad mas que para tragar píldoras. ¿Y que será del pobre Presidente? El sin embargo, hasta aquí no se queja de que le coarten la libertad: Dios quiera que asi siga.

Para que pueda calcular lo que serán, adjunto el Nicaragüense N. 4 y que fije su atencion en los brindis del banquete dado por Thomas.

Se ha dado un decreto estableciendo que las monedas circulen por su valor intrínseco de cien centavos por peso; en el periódico verá U. otros tambien de interes.

San José, Diciembre 17 de 1855.

El juicio del General D. Ponciano Corral, es un modelo que revela.....

.....

lo que puede esperarse de los libertadores de Nicargua.

No puede leerse sin indignacion, ese documento producto de la mas atrasada barbarie. No hay quizas en el siglo XIX un pais medianamente culto, en que

no esté consignado en su legislacion el principio de justicia, de que ninguna persona puede ser Juez, parte, y todo en un juicio. Estaba reservado al desgraciado Nicaragua el ver violada en su propio suelo con tanto escandalo esta garantia, y precisamente para asesinar a uno de sus primeros Ciudadanos, cuya única falta fué la debilidad de haber transigido con los filibusteros, falta que ha pagado bien caro, y que debe servir de leccion á esos espiritus apocados que prefieren la vergüenza y oprobio de la patria, la perdida de la independencia nacional, antes que sacrificar sus intereses y sus vidas en favor de una causa santa.

William Walker General de Division y Comandante General del ejército de Nicaragua, manda reunir un Consejo de Guerra para juzgar al General D. Ponciano Corral.

William Walker etc. aparece en el juicio acusando á D. Ponciano Corral como reo de alta traicion, y como conspirador para *destronar al presente Gobierno de Nicaragua.*

Willian Walker aparece en seguida como único testigo en la causa contra el prisionero, y sus contestaciones *convencieron á la Corte Marcial que no se necesitaban mas pruebas en el particular.*

Willian Walker, en fin, confirma la sentencia que condena al General D. Ponciano Corral á ser fusilado.

Los vocales del Consejo de guerra son todos yankes: un solo apellido Nicaragüense no se encuentra entre los que juzgaron y sentenciaron al infeliz Corral.

Un juicio de esta naturaleza hubiera llenado de espanto y terror, aun en los tiempos de la inquisicion.

Nicaragüenses: ¿como no os habeis levantado ya y aplastado ese puñado de aventureros, asesinos que se han apoderado de vuestros destinos, de vuestras propiedades y de vuestras vidas?

Centro-americanos todos: ¿como sufris que en una porcion de vuestro suelo se ejerzan actos de vandalismo tan escandalosos, y no habeis volado á exterminar ese enjambre de piratas?

Por lo que hace á Costa-Rica, la opinion pública está decidida: el ejército arde en deseos de purgar á Centro-América de esa horda de foragidos, y no espera mas que la señal para volar al combate: los propietarios ofrecen espontaneamente sus bienes, y todo el pueblo se halla animado del sentimiento mas entusiasta en favor de la causa Centro-americana: no le arredran los sacrificios, porque tiene la conviccion del deber, y el instinto de su conservacion.

El parrafo del *Heraldo* de 7 de Noviembre inserto en el Boletin del 5 del corriente, nos dá á conocer con certeza que el peligro será cada dia mayor, y la lucha mas encarnizada.

La mision de M. Wheeler cerca del actual Gobierno de Nicaragua y el reconocimiento que el Gobierno de los Estados Unidos hace del tratado de 23 de Octubre, dejan preveer nuevas complicaciones, y no tememos asegurar que cada dia, cada hora, cada momento perdido hace necesarios nuevos y mas grandes sacrificios para conservar nuestra Nacionalidad, y para libertarnos de ver establecida entre nosotros la célebre justicia filibustera.

(*El Album de "la Paz."*)

California.

SITUACION DE SAN FRANCISCO.

(De la Crónica de San Francisco de 19 de setiembre.)

Cuando las pasiones se desencadenan, y el populacho desenfrenado se deja llevar de sus instintos sanguinarios, inútil es que la parte moral y sensata del pueblo alce su voz soberana para castigar á los criminales y asesinos con la sancion reprobadora de la opinion. Las sangrientas escenas ocurridas en los condados de Amador, Calaveras y otros, en que han figurado como victimas numerosos individuos de nuestra raza, han sido solemnemente reprobadas por la jeneralidad de los diarios de este Estado. Hemos admirado el juicio y la sensatez con que se han publicado con este motivo varios articulos; y en lugar de ver calmado el insano furor que domina á esas masas asesinas, vemos por el contrario que esa banda inicua é inmoral titulada *Vigilance Committee* continúa esparciendo en su marcha destructora el espanto, el terror y la muerte.

Cuando las leyes y la justicia permanecen sordas al clamor que por todas partes escuchamos entre los individuos de nuestra raza, preciso es confesar que en California las garantias sociales no son mas que un sarcasmo mentiroso, indigno de la fama y nombre de la nacion cuyas instituciones por largo tiempo ha venerado el mundo; preciso es confesar que las augustas promesas de la ley y los imparciales y severos fallos, que debiamos esperar de los que administran contra esa banda de asesinos, no han sido otra cosa que el mas funesto engaño pagado con su vida y propiedades por muchos de los que han venido á buscar en esta tierra una segura y liberal hospitalidad.

Largo tiempo hemos esperado que las autoridades, en vista de tantos horrendos atentados, tomaran las medidas oportunas para castigar tan numerosos crímines y prevenir de este modo la continuacion de las desastrosas escenas que se representen en los condados que dejamos mencionados, á despecho de la ley y la justicia; pero nada ha sido suficiente para sacarlas de esa indolente actitud, cuya perniciosa indiferencia solo ha servido para dar aliento y valor á la banda de asesinos. Ni los reclamos de la prensa; ni el respeto á la opinion, cuyo tremendo fallo temprano ó tarde ha de ser el de la execracion por tan vilipendiosa conducta, ni los ¡ayes! de las numerosas víctimas que reclaman á la justicia desde su sepulcro por la venganza contra sus asesinos, ni los deberes en fin de la humanidad, nada, nada ha sido suficiente para hacerlas estender hacia esos infelices aquella protección debida á ellos por las leyes del pais y las generales del mundo.

Las correspondencias que diariamente recibimos de varios puntos de las regiones minerales, informándonos sobre los mas horrorosos asesinatos perpetrados en las personas de chilenos y mejicanos, nos revelan la mas deplorable situacion en este pais. Jamas se ha visto tanta sed de sangre humana ni en los paises mas salvajes, y ¡cosa inaudita! jamas se habria podido concebir que en un Estado de la Union Americana se habia de presenciar la impunidad de crímenes tan alevosos y descarados como los que tienen lugar en California.

Traducimos el siguiente párrafo del *Herald* de Nueva York del 7 de Nobre.

Gracias al Coronel Walker probablemente nos veremos pronto libres de un gran número de gente ociosa é inutil. Ha cerca de dos años que las esquinas de las calles principales de Nueva-York y las aceras de las casas públicas han estado bajo el poder absoluto de mil enjambres de vagamundos y holgazanes de todos los puntos de la Union. Estas muchedumbres perniciosas se componen de presidentes de bancas quebradas, de gobernadores en infusion, de generales en perspectiva, coroneles, politicos, caballeros de industria y aun sacerdotes degradados:...todos de una clase que en su misma fisonomia revelan el mayor horror al honroso trabajo. Sin ambicion, sin enerjia, sin industria ni nada bueno, ellos infestan las esquinas de las calles aguardando, como ambrientos bochincheros, que estalle una revolucion ó un incendio para ejercer su rapiña...Estas mismas caras siniestras se pueden ver dia por dia, desde el 1.º de Enero hasta el último de Diciembre...Ahora, pues, tenemos alguna esperanza de descanso. El éxito de Walker en Nicaragua ha embargado la atencion de estos doctísimos bochincheros y muchos se le van á reunir aprovechando la primera oportunidad que se les presente.

(*Boletin Oficial de Costa-Rica.*)

Francia.

INTERIOR.

Con motivo de la sesion imperial que se celebrará el jueves 15 del corriente en el Palacio de la Industria, para cerrar la Esposicion Universal y verificar la solemne distribucion de los premios por mano del Emperador, hase decorado con un lujo fascinador y oriental el gran salon de la nave central del Palacio, donde tendrá efecto esta ceremonia imponente y majestuosa.

Para dar una idea á nuestros lectores de lo grandioso y colosal de esta doble fiesta, pues ademas de la ceremonia oficial del 15, habrá en el mismo local un segundo concierto móustruo y popular el 16, cuyos billetes de entrada solo costarán 3 frs., diremos que á estos conciertos, imperial y popular, concurrirán 500 voces, á saber: 230 hombres, bajos y tenores, 200 muegres y 70 niños ó sáises.

La orquesta se compondrá de 120 violines, 45 altos, 40 violines, 38 contra-bajos, y unos 200 instrumentos de aire. Habrá ademas 30 harpas, 20 de París y 10 de Lóndres, de cuya capital como de Bruselas y Viena, han venido las primeras notabilidades musicales y numerosas diputaciones de artistas á tomar parte en este formidable concierto, bajo la direccion de M. Berlioz. Cinco sub-directo-

res de orquesta seguirán en el mismo instante la medida ó compas dictado por aquel, valiéndose al efecto de un aparato electrico que los pondrá en comunicacion instantánea e isócrona.

Las seis piezas escojidas por S. A. I. el príncipe Napoleon para ejecutarlas en la gran solemidad del 15, son las siguientes: Cantata de Berlioz, Coro de Hacndel, el final de la sinfonia de Beethoven, Plegaria del *Moisés*, Coro de los *Hugonotes*, y el *Ave verum* de Mozart.—En el concierto público del 16, se ejecutarán las piezas que siguen: 1.° *La Imperial*, cantata á dos coros, palabras del capitan Lafond, música Berlioz; 2.° Obertura de *Freyschutz* de Weber, cuyo andante será ejecutado por 24 trompas; 3.° *Cantemos victoria!* (Coro de *Judas Macabeo*, de Hændel) 4.° *Scherzo* y final de la sinfonia en *ut menor*, Beethoven; 5.° Plegaria de *Moisès*, de Rosini, con las 30 harpas; 6.° Final de la *Sinfonia triunfal* (la apoteósis,) por dos orquestas y curo (*Gloire et triomphe á ces heroes*:) 7.° Coro y *ballet de Armide*, de Gluck [*Jamais dans ces beaux lieux notre attente n' est vaine*;) 8.° Coro del 4.° acto de los *Hugonotes*, con los solos de los tres monges y de Saint-Bris, cantadus por ochenta voces de bajo; 9.° *Ave verum*, de Mozart; 10.° Núms. 1 y 2 del *Te Deúm* de Berlioz, seguidos de la *Marcha de las banderas*, ejecutada por las treinta harpas, la orquesta, y seis órganos-melodium de Alexandre.

Esposicion Universal.—Estracto del programa de la ceremonia del 15 de Noviembre. A las doce, llegada de SS. MM. II. el Emperador y la Emperatriz y do la familia imperial.

Recepcion de SS. MM. á la entrada del Palacio de la Industria, por S. A. I. el Principe Napoleon, por los miembros de la Comision Imperial y los comisarios estrangeros.

Sus Magestades serán acompañadas, con el ceremonial indicado en el programa, hasla el trono elevado en medio de la nave.

Informe de S. A. I. el Príncipe Presidente de la Comision imperial.

Respuesta de S. M. el Emperador.

Despues desfilarán las treinta y una clases de la industria y las bellas-artes que han obtenido la grandes medallas de honor. Partida de SS. MM., que seran conducidas con el mismo ceremonial que á su llegada.

Una orquesta do 1,200 músicos ejecutará coros y sinfonías durante la ceremonia.

Operaciones militares en la Crimea.

(*Conclnye.*)

DESPACHO DEL JENERAL PELISSIER AL MINISTRO DE LA GUERRA.—*Gran cuartel general de Sebastopol*, 1.° *de octubre de* 1855.—Señor mariscal: "Al dar cuenta á V. E. en mi despacho del 29 de setiembre, de haber enviado al jeneral d'Allonville á Eupatoria con tres rejimientos de su division de caballeria (4.° de húsares, 6.° y 7.° de dragonos y una bateria volante,) manifestaba la esperanza do que la hábil actividad de este jeneral secundado con placer por el muchir Ahmet-Baja, conseguiriá rechazar lejos las tropas que los rusos mantienen cerca de Eupatoria, y amenazar en seguida la gran linea de comunicacion del enemigo, de Simferopol á Perekop.

"Un brillante combate de caballeria dado el 29 de setiembre en Koughil (á cinco leguas N. E. de Eupatoria,) y en el cual la caballeria rusa del jeneral Korf ha sido completamente derrotada por la nuestra, acaba de inaugurar con mucha facilidad esta série de operaciones, cuyo eje debe ser Eupatoria.

"Segun lo que se habia convenido entre Ahmet-Bajá y el jeneral d'Allonville, tres columnas dejaron á Eupatoria el 29 á las tres de la mañana, para marchar contra el enemigo.

"La primera dirijida al sudeste, fué á tomar posicion á la estremidad del istmo, hácia Saki. No tenia á su frente mas que algunos escuadrones que ha contenido con facilidad, con la ayuda de dos cañoneras que le han apoyadu con sus fuegos.

"La segunda, mandada por el muchir en persona, y pasando por Oraz, Alchiu y Tiech, ha avanzado sobre Djollchak, arruinando en su paso todas las provisiones del enemigo.

"La tercera á la cabeza de la cual se habia puesto el jeneral d'Allonville, se componia de doce escuadrones de su division, de la bateria Armand (artilleria volante.) con 200 hombres irregulares y seis batallones ejipcios, atravesó uno de los brazos del lago Sasik, y marchó por Chivan sobre Djollchak, punto de cita comun en donde las dos últimas se reunieron a eso de las diez de la mañana.

"Estas dos últimas columnas habian arrollado algunos escuadrones rusos que se habian replegado sucesivamente sobre sus reservas. Mientras que el jeneral d'Allonville hacia descansar sus caballos, observava el movimiento del enemigo, que con 18 escuadrones, muchas sotnias de cosacos y alguna artilleria, procuraba voltear á su derecha avanzando entre el lago y él.

"El jeneral d'Allonville, á quien el muchir hizo sostener á retaguardia por dos rejimientos de caballeria turca y los seis batallones ejipcios, se dirijió al momento sobre la punta del lago para envolver al enemigo mismo. La prontitud de este movimiento permitió al 4.° de húsares, conducido en primera linea por el jeneral Walsin-Esterhazy, abordar al enemigo al arma blanca, mientras que el jeneral Champeron, con los 6.° y 7.° de dragones, en segunda y tercera linea, atacaba á los uhlans rusos y los obligaba á una retirada precipitada, durante la cual fueron perseguidos por mas de dos leguas.

"No pudiendo mas el enemigo por ningun punto y huyendo en todas direcciones, el jeneral d'Allonville detuvo sus escuadrones y recojió, antes de retirarse, todo lo que quedaba en el campo de batalla.

"Esta jornada nos ha valido seis bocas de fuego (3 cañones y tres obuses.) 12 cajones y una fragua de campaña, con sus harneses, 169 prisioneros, de los cuales un oficial, el teniente Procopwitch, del 18.° uhlans y 250 caballos.

"El enemigo ha dejado en el campo de batalla 50 muertos, entre los que se reconoció al coronel Andreouski 18.° uhlans, de la division del jeneral Kurf, que mandaba á nuestro frente ese dia, y que pasa en el ejército ruso por un oficial do caballeria de gran mérito.

"Nuestras pérdidas son, en comparacion muy reducidas. Hemos tenido seis muertos y 29 heridos. Los señores Pujade, ayudante de campo del jeneral Walsin, y Sibert de Cornillon, oficial de ordenanza del mismo jeneral, están entre los últimos.

"Este brillante hecho hace mucho honor á los rejimientos que han peleado, asi como á los jenerales Walsin y de Champeron, y al jeneral d'Allonville, quien ha tenido que lisonjearse mucho del concurso de Ahmet-Muchir-Bajá y del cuerpo otomano bajo sus órdenes.—Aceptad, Señor Mariscal etc.

"PELISSIER."

"—Dicen de Crimea que el 15 de octubro ha habido un consejo de guerra al que han asistido todos los jenerales aliados; en él se han adoptado resoluciones definitivas para las próximas operaciones. Las tropas ocupan todas sus posiciones estratéjicas; el golpe contra el ejército ruso partira simultáneamente de las alturas de Baydar, de la meseta de Ohamli, de Eupatoria, y aun se dice que de Chérson. Una nueva espedicion, compuesta de dos divisiones, entre las que se cuenta la del jeneral Bosquet, ha partido para el Liman.

Escriben de Eupatoria con fecha 17 de octubre, que las tropas anglo-francesas han recibido refuerzos considerables. El ejercito en este punto es de 60,000 hombres; se asegura que la espedicion de Eupatoria será dirijida contra las posiciones de la costa meridional de la Rusia.

Casi todas las tropas se han retirado de Sebastopol, á escepcion de algunos destacamentos; parece que esta fortaleza ha perdido su importancia á causa de los grandes movimientos estratéjicos. En estas circunstancias, no es de estrañar que los rusos empleen todas sus fuerzas para conservar abierto al menos el camino de Perekop. Esta vez los guardias tomarán parte en la accion, y el principe Gortschacoff cuenta con que estas tropas escojidas restablecerán la fortuna de las armas rusas.

Continuan pasando por la ruta de Perekop grandes convoyes de heridos y objetos superfluos de guerra.

Los rusos estan muy ocupados en reparar los caminos antes del invierno.

(*El Eco Hispano-Americano*)

ANUNCIOS.

El Sr. Juez de 1.ª instancia del Departamento de Sacatepequez ha solicitado se dé noticia en la Gaceta de que á consecuencia de solicitud de D. Pablo Arévalo, apoderado general de Doña Lucrecia Gaitan, albacea de su finado hermano D. Manuel, tutora y curadora de D. Cecilio Gaitan, contraida á que se le autorize para entregar su haber á dicho menor; y constando que por venia espedida el seis de marzo último, por el Ministerio de Gobernacion, está facultado D. Cecilio Gaitan por el Exmo Sr. Presidente de la República para tratar y contratar sin necesidad de curador, aquel Juzgado faculió á la albacea espresada para la entrega al referido Gaitan del haber hereditario que le corresponda, quien no podrá gravar ni vender sus bienes sin aprobacion judicial, como se previene en la enunciada venia.

Por el juzgado 2.º de 1.ª instancia de este Departamento se ha señalado el martes 22 del corriente, para el remate de la casa perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Ramirez Carrillo, situada en la calle del Hospicio, al costado de la de Oliver, cuyo remate deberá verificarse bajo la base de 2.600 pesos. La persona que quiera hacer postura, ocurra el dia indicado.—Guatemala, Enero 10 de 1856.— Ariza.

EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Los Señores que gusten renovar su abono para el año entrante de cincuenta y seis ó los que por primera vez deseen suscribirse á este Periódico, se servirán pasar en estos dias á la tienda del que suscribe á manifestar su determinacion, si habitan en la Ciudad, y si fuera, podrán hacerlo por el correo, franco el porte. Entendiéndose bajo las bases que el mismo periódico ha publicado ya, esto es: quince pesos por año, y suscricion adelantada, respondiendo la agencia de las cantidades que reciba.

REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS.

El segundo año de este periódico terminó en el mes de Setiembre pasado [que está remitido á los abonados]; pero los Sres. que gusten completar sus colecciones, encontrarán los tres últimos números, en la misma tienda del que suscribe, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, con los que concluye esta publicacion.

Guatemala, Enero 11 de 1856=Pablo Blanco.